REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 152 De Jueves, 6 De Octubre De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 6 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

28ba78c8-ffb3-456e-a1cb-4e521d749718

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 152 De Jueves, 6 De Octubre De 2022

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500420180064701	Consulta	Doris Esther Ballestas Benitez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	05/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Avóquese El Conocimiento Dentro Del Presente Proceso. Segundo: Admítase El Proceso Ordinario Laboral Radicado No. 2018-00647-01, Para Ejercer Grado Jurisdiccional De Consulta.Tercero: Fíjese La Hora De Las 10:00 Am, Del Día Viernes 14 De Octubre De 2022, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Consulta, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize, En Virtud De Lo Contemplado En Los Artículos 2 Y 7 De La Ley 2213 De 2022.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 6 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

28ba78c8-ffb3-456e-a1cb-4e521d749718

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 152 De Jueves, 6 De Octubre De 2022

08001310501220170015600	Ordinario	Alfredo Garcia Rodriguez	Axa Colpatria Seguros De Vida S.A Arl, Otros Demandados En El Proceso	05/10/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba
08001310501220220025100	Ordinario	Glenda Luz Ramos Perez	Sin Otro Demandado, Enrecar Sas	05/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por La Señora Glenda Luz Ramos Perez, A Través De Apoderadojudicial, Contra La Sociedad Enrecar International Trading S.A.S.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La Demandada,Por Medio Del Correo Electrónico Eenrecarsasyahoo.Com.Para Tales Efectos, Se

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 6 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

28ba78c8-ffb3-456e-a1cb-4e521d749718

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 152 De Jueves, 6 De Octubre De 2022

					Enviará Copia Escaneada Del Presente Auto Y Del Escrito Dedemanda Y Sus Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificaciónpersonal De La Mencionada Demandada, Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partirdel Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De2022.Tercero: Téngase Al Dr. Jonatan Jesus Benavides Cortina, Identificadocon Cédula De Ciudadanía No.72.336.417

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 6 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

28ba78c8-ffb3-456e-a1cb-4e521d749718

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 152 De Jueves, 6 De Octubre De 2022

					Expedida En Barranquilla (Atlántico), Con Tarjetaprofesional No. 217.558 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandanteen Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220220031100	Ordinario	Leonardo Agusto Barrios Monsalvo	Efi Servicios S.A.S.	05/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por El Señor Leonardo Augusto Barrios Monsalve, Através De Apoderado Judicial, Contra La Sociedad Efiservicios S.A.S.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 6 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

28ba78c8-ffb3-456e-a1cb-4e521d749718

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 152 De Jueves, 6 De Octubre De 2022

					Lademandada, Por Medio Del Correo Electrónico Contadoreefiservicios.Com. Para Tales Efectos, Se Enviará Copia Escaneada Del Presente Auto Y Del Escrito Dedemanda Y Sus Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, Lanotificación Personal De La Mencionada Demandada, Se Entenderá Realizada Una Veztranscurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términosempezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Estableceel Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022.Tercero: Téngase Al

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 6 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

28ba78c8-ffb3-456e-a1cb-4e521d749718

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 152 De Jueves, 6 De Octubre De 2022

					Dr. Haiman Yessid Navarro Romero, Identificadocon La Cedula De Ciudadanía N 72.289.535, Y Con Tarjeta Profesional N 187.257 Delc.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Finesdel Poder Conferido.
08001310501220220030900	Ordinario	Pedro Julio Crespo Escorcia	Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A.E.S.P. Foneca	05/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por El Señor Pedro Julio Crespo Escorcia, Actuandoa Través De Apoderado Judicial, Contra La Fiduprevisora S.A., En Su Calidad Voceray Administradora Del

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 6 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

28ba78c8-ffb3-456e-a1cb-4e521d749718

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 152 De Jueves, 6 De Octubre De 2022

					Patrimonio Del Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Yprestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P., - Foneca.Segundo: Vincúlese En Calidad De Litisconsorcio Cuasi Necesario Dentro Delpresente Proceso A La Nación Superintendencia De Servicios Públicosdomiciliarios.Tercero: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia Aldemandado Por Medio De Los Correos Electrónicosnotjudicifonecaduprevisora.Com.Co, Y Notjudicialfiduprevisora.Com.Co.Enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 6 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

28ba78c8-ffb3-456e-a1cb-4e521d749718

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 152 De Jueves, 6 De Octubre De 2022

					Escrito Dedemanda Y Anexos. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionadademandada, Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábilessiguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Díasiguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De2022.Cuarto: Por Secretaría, Notifíquese A La Andje Y Al Ministerio Público, De Laexistencia Del Presente Proceso.Quinto: Téngase Al Dr. Jeison Jose Moscote Martinez, Identificado

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 6 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

28ba78c8-ffb3-456e-a1cb-4e521d749718

					Conla Cedula De Ciudadanía No. 1.140.823.949 De Barranquilla, Y Portador De La Tarjetaprofesional No. 212462 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Partedemandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 6 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

28ba78c8-ffb3-456e-a1cb-4e521d749718

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 152 De Jueves, 6 De Octubre De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220031300	Ordinario	Yolanda Ochoa Ortiz	Ugpp -Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social	05/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Avóquese El Conocimiento De La Presente Demanda Ordinaria Laboralde Primera Instancia, Instaurada Por La Señora Yolanda Ochoa Ortiz Por Medio Deapoderado Judicial, Contra La Unidad Administrativa Especial De Gestionpensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp, En El Estado En El Que Se Encuentra El Proceso.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 6 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

28ba78c8-ffb3-456e-a1cb-4e521d749718